

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

04413-2026-U

**ALCALÀ DE XIVERT**

Expte.: 350/2026

**ANUNCIO**

Por la presente se comunica que por la Alcaldía-Presidencia se ha Dictado el siguiente Decreto:

"DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE ASPIRANTES EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE TRES PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL (PL13, PL16, PL18) (1 POR TURNO MOVILIDAD).

Visto que el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as a la convocatoria para la cobertura en propiedad de 3 plazas de Agente de la Policía Local (PL13, PL16, PL18) UNA POR TURNO MOVILIDAD, finalizó en fecha 23 de junio de 2026.

Visto el informe jurídico favorable de la Técnico de Administración General de fecha 08 de octubre de 2026.

Considerando que la competencia para la contratación de personal así como del reconocimiento de las situaciones administrativas de los funcionarios, corresponde al Alcalde-Presidente, en virtud de lo establecido en el artículo 21.1h) de la LRBRL y 41 apartado 14 g) del RD 2568/1986, de 28 noviembre.

Por todo ello, RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para la cobertura en propiedad 3 plazas de Agente de la Policía Local (PL13, PL16, PL18) UNA POR TURNO MOVILIDAD, tal como sigue:

TURNO MOVILIDAD

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

| Nº | ASPIRANTES   | D.N.I./N.I.E. |
|----|--------------|---------------|
| 1  | P. Y., J. F. | ***6160**     |

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

NINGUNO

Segundo.- Se convoca al único aspirante admitido del TURNO DE MOVILIDAD a la realización de la prueba psicotécnica prevista en el punto 2 del artículo 65 de la Ley 17/2017, de carácter obligatorio y eliminatorio, con las siguientes características:

La prueba psicotécnica se realizará en base a lo establecido en el Anexo IV del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell, de establecimiento de las bases y criterios generales para la selección, promoción y movilidad en los cuerpos de policía local de la Comunitat Valenciana, y consistirá en un test que evaluará el área de personalidad correspondiente a la estabilidad emocional.

La prueba se realizará el día 03 de noviembre de 2026, a las 10:00 h. en las Dependencias de la Policía Local de Alcalà de Xivert, sita en Plaza Justo Zaragoza, n.º 8A, de Alcalà de Xivert.

El O.T.S. queda convocado el mismo día a las 8:00 horas, en la Casa Consistorial.

Tercero.- Atendiendo a la Base Sexta de las que rigen la presente convocatoria, designar a los miembros del Órgano Técnico de Selección (O.T.S.) de la siguiente manera:

Presidencia: Titular: Abel Serret Lorient, Inspector Jefe Policía Local Alcalà de Xivert.  
Suplente: Víctor Manuel Cheto Vargas, Inspector Jefe Policía Local Ayto. de Benicarló.

Secretaría: Titular: Mª Dolores Piquer Aguilar, Secretaria Acctal. Ayto. Alcalà de Xivert.  
Suplente: Carmen García-Simón, TAG del Ayto. Alcalà de Xivert.

Vocales: Titular: Raúl Pérez Moya, Jefe de la Policía Local Ayto. Torreblanca.  
Suplente: Desirée Gimeno Vizcarro, Agente Policía Local Ayto. Vinaròs.

Titular: Begoña Granell Cano, Agente Policía Local Ayto. Benicarló.  
Suplente: Carlos Alfonso Arellano Norambuena, Agente Policía Local Ayto. Peñíscola.

Titular: Juan Manuel Doménech Sanz, Intendente de la Policía Local del Ayto. De Vinaròs.  
Suplente: Mª del Pilar Comes Rambla, Oficial de la Policía Local del Ayto. De Vinaròs.

Asesores: Juan Ramón Arnal Peiró, Psicólogo Colegiado (CV06758).

Cuatro.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno en la próxima sesión plenaria que se celebre."

Lo que se comunica a los efectos oportunos, en Alcalà de Xivert a 8 de octubre de 2026.

Fdo. El Alcalde, Francisco Juan Mars